

DECRETO EXENTO N°757

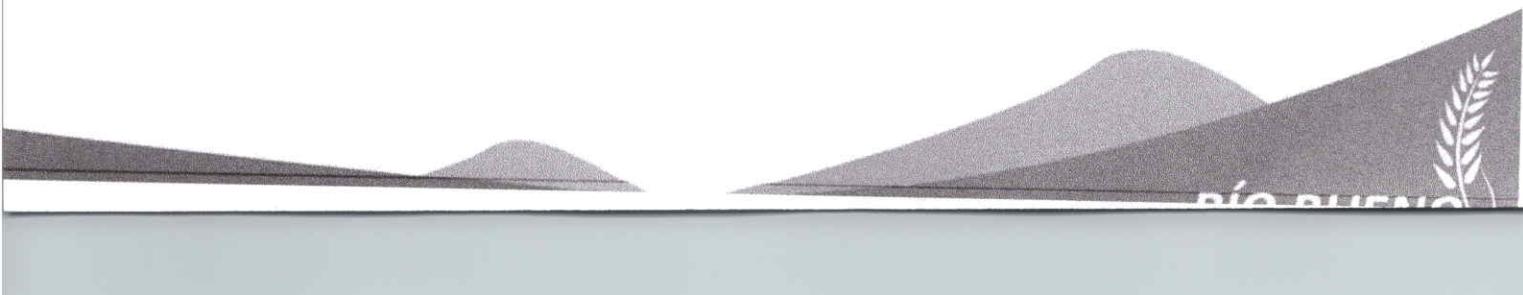
ID DOC N°482934

AUTORIZA PATENTE MUNICIPAL

RÍO BUENO, 02 de marzo de 2023

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.



TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°262 de fecha 24 de febrero de 2023 que designa Alcalde Subrogante.
2. El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. La Ordenanza Local de derechos municipales y sus modificaciones.
4. El Certificado N°374 de fecha 28 de diciembre 2022 del Departamento de Rentas y Patentes.
5. La solicitud de Patente comercial, presentada por el Sr. Francisco Ríos Hernández, cédula de identidad N°4-846.822-5.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la patente comercial de Giro “almacén y rotisería”, a nombre del Contribuyente antes individualizado, para funcionar en calle 18 de Septiembre N°1493 de la comuna de Río Bueno.
 2. El interesado deberá cumplir con la legislación vigente.
 3. **REGISTRESE** en el Rol de Patentes que corresponda.
 4. **REGISTRESE** en Carabineros de Chile, Inspectores Municipales.
- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, EN SU OPORTUNIDAD.**



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
ALCALDE(S)

AEDA/AMRP/ACD/CGHM

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Interesado(a)
- Rentas y Patentes

CERTIFICADO N°374

La Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que el Sr. Francisco Ríos Hernández, cédula de Identidad N°4846822-5, con domicilio comercial en calle 18 de septiembre N°1493 de esta comuna, solicitó patente municipal de giro “almacén y rotisería”, presentando conformidad de los siguientes antecedentes:

- Solicitud de patente municipal.
- Cédula de identidad
- Antecedentes tributarios ante el SII
- Contrato notarial del inmueble.
- Certificado de zonificación favorable, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 14 de agosto 2022.
- Resolución Exenta N°2214492169 del 2/9/2022 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de Los Ríos.

Se extiende el presente certificado para adjuntar en el Decreto respectivo.

Río Bueno, 28 de diciembre de 2022.-



CARMEN GLORIA HALES MISLE

JEFA RENTAS Y PATENTES